

ACTUALIDAD JURIDICA

328

Derecho Laboral

Online

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. LIQUIDACIÓN FINAL. PAGO. PLAZO LEGAL (arts. 255 bis y 128, LCT). LEY 27742 (LEY DE BASES). Aplicación temporal. Precisiones. PLANTEO DE INCONSTITUCIONALIDAD. Requisitos. DOCTRINA DE LA CSJN Y TSJ. Última ratio, invocación y acreditación de un perjuicio. REPARACIÓN DEL DAÑO. DERECHO COMÚN. Presupuestos de responsabilidad. REGLAS DEL CCyCN. Aplicación análoga al contrato de trabajo (art. 11, LCT). REQUISITO MÍNIMO DE INVOCACIÓN EN DEMANDA. EXISTENCIA Y CUANTÍA DEL DAÑO. Distinción. PERJUICIO *IN RE IPSA*. Significación. CARGA PROCESAL. Exigencia de motivación fundada. LÍMITES A LA PRESUNCIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE DAÑO. Necesidad de invocación y prueba a cargo del trabajador. TGA Conc. y Tbjto. N.º 2 Córdoba

RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Inexistencia. PROFESIONALES DE LA SALUD. PRESUNCIÓN LEGAL (art. 23, LCT). Naturaleza *iuris tantum*. Valoración prudencial de los hechos y la prueba. AUTONOMÍA PROFESIONAL. Prestación por cuenta y riesgo del médico. SUBORDINACIÓN TÉCNICA. Inexistencia. RECONOCIMIENTO DOCUMENTAL. Valor probatorio del contrato de cesión firmado. SISTEMA DE PAGOS. Compensación variable y ajenidad del empleador. AUTONOMÍA EN LA ORGANIZACIÓN. Licencia por vacaciones. PODER DISCIPLINARIO. Ausencia. SUBORDINACIÓN JURÍDICA. Inexistencia. Asunción propia de los riesgos. CONSENTIMIENTO SOSTENIDO. Relevancia. BUENA FE CONTRACTUAL. Beneficio recíproco. HONORARIOS PROFESIONALES. Regulación. Aplicación temporal de la ley. Cám. Trabajo Córdoba, Sala II

Publicación de aparición mensual - Año XVIII - Vol. 328 - Septiembre 2025 - Distribución por suscripción

MÁS JURISPRUDENCIA

SOLIDARIDAD LABORAL. SUBCONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN (art. 30, LCT). ACTIVIDAD NORMAL Y ESPECÍFICA. Inexistencia. EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA CONSTRUCCIÓN (ley 22250). Precisiones. TSJ Córdoba, Sala Laboral



ACTUALIDAD
JURIDICA

UNA PUBLICACION

NUEVO ENFOQUE
jurídico



ACTUALIDAD JURIDICA

Edición impresa ISSN 1852-5016

Edición digital ISSN 1852-6934

Coordinadora (ad honorem)
María Belén del Valle

*Selección y reseña de fallos
(ad honorem)*
Alicia del Valle Alovero
Tomás Enrique Sueldo

Comité Académico (ad honorem)
César Arese
Jorge J. Sappia
Carlos A. Toselli
Gabriel Tosto
Luis E. Rubio

Colaboradores (ad honorem)
Nancy N. El Hay
Santiago Moreno
Andrea García Vior
P. Verónica Demarchi
Enrique Rolón
Julián Daghero
Federico Provensale
Pablo Pecchio
Carolina Vera Ocampo
Marcela Pages

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

JURISPRUDENCIA

SOLIDARIDAD LABORAL.
SUBCONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN (art. 30, LCT). ACTIVIDAD NORMAL Y ESPECÍFICA. Inexistencia. EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA CONSTRUCCIÓN (ley 22250). Precisiones. B 7685
TSJ Córdoba, Sala Laboral

CONTRATO DE TRABAJO.
FECHA DE INGRESO. CLANDESTINIDAD LABORAL. Determinación. PRUEBA TESTIMONIAL. VALORACIÓN. Precisiones. GENERALES DE LA LEY. Alcance. PARENTEZCO y JUICIO PENDIENTE (arts. 298 inc. 2° y 309 CPCyCC). Relevancia. EXTENSIÓN DE CONDENA A LOS NUEVOS SOCIOS y GERENTE. Improcedencia. PRESUNCIONES LABORALES ANTE LA FALTA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN (arts. 55 LCT y 39, CPT). Ineficacia. INEXISTENCIA de FRAUDE. Relevancia. B 7689
TSJ Córdoba, Sala Laboral

RECURSO DE CASACIÓN. REQUISITOS FORMALES DE ADMISIBILIDAD (art. 100, CPT). Incumplimiento. Excepción: vicio sustancialmente expuesto.
HONORARIOS PROFESIONALES. INCIDENTE SIN CONTENIDO ECONÓMICO PROPIO (art. 83, inc. 2°, ley 9459). BASE REGULATORIA. Precisiones. Provisoriedad de la regulación. B 7694
TSJ Córdoba, Sala Laboral

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

Editorial Nuevo Enfoque SAS
Administración y Ventas: Ituzaingó 270, piso 7,
Torre Garden, B° Centro, Córdoba capital, 5000
(Espacio "Garden Coworking")
Whatsapp 351 772 8472

E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 249128
Edición impresa ISSN 1852-5016
Edición digital ISSN 1852-6934

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a
informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

Esta revista se terminó de imprimir en
Encuadernaciones La Docta, Gavilán 250,
Córdoba, 5004, en el mes de septiembre de 2025

CONTRIBUCIONES PATRONALES (arts. 69, 70 y 72, CCT 36/1975). PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA. Plazo (art. 2562 inc. c CCyCN —to ley 26994-). ALLANAMIENTO. Alcance. RECURSO DE APELACIÓN. Límites. Precisiones. Ley especial 24642. Inaplicabilidad. APORTES AL FONDO COMPENSADOR (art. 9 inc. c, punto a, CCT 36/1975). Naturaleza. APORTES DE LOS TRABAJADORES RETENIDOS POR LOS EMPLEADORES (art. 1 ley 24.642). PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA. Plazo (art. 5, ley 24642). B 7698 TSJ Córdoba, Sala Laboral

COMPETENCIA MATERIAL.

RECURSO DE CASACIÓN. SENTENCIA DEFINITIVA. Inexistencia. Equiparación por gravamen irreparable. DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA ANTERIOR EN EL FUERO LABORAL. TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. Alcance. DERECHO DE DEFENSA. EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. Análisis. Naturaleza de la pretensión (art. 5 CPCyC). CONTRATO DE COMPRAVENTA DE AUTOMOTOR. Incumplimiento. Reclamo de entrega, daños y perjuicios y daños punitivos. COMPETENCIA CIVIL. RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL VENDEDOR. Irrelevancia. B 7702 TSJ Córdoba, Sala Civ. y Com.

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO. OBLIGACIONES. INFORME SOBRE EXÁMENES MÉDICOS. Inconsistencia. INFRACCIÓN. MULTA. Procedencia. B 7708 CNCom, Sala F

RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Inexistencia. PROFESIONALES DE LA SALUD. PRESUNCIÓN LEGAL (art. 23, LCT). Naturaleza *iuris tantum*. Valoración prudencial de los hechos y la prueba. AUTONOMÍA PROFESIONAL. Prestación por cuenta y riesgo del médico. SUBORDINACIÓN TÉCNICA. Inexistencia. RECONOCIMIENTO DOCUMENTAL. Valor probatorio del contrato de cesión firmado. SISTEMA DE PAGOS. Compensación variable y ajenidad del empleador. AUTONOMÍA EN LA ORGANIZACIÓN. Licencia por vacaciones. PODER DISCIPLINARIO. Ausencia. SUBORDINACIÓN JURÍDICA. Inexistencia. Asunción propia de los riesgos. CONSENTIMIENTO SOSTENIDO. Relevancia. BUENA FE CONTRACTUAL. Beneficio recíproco. HONORARIOS PROFESIONALES. Regulación. Aplicación temporal de la ley. B 7710 Cám. Trabajo Córdoba, Sala II

PROCEDIMIENTO LABORAL.

INCOMPARECENCIA DE LOS DEMANDADOS A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. Consecuencias. PRESUNCIÓN (art. 49, CPT). Alcance.

TRABAJADOR QUE OBTUVO EL BENEFICIO JUBILATORIO. PRESTACIÓN POSTERIOR. Desconocimiento patronal. DESPIDO INDIRECTO. Procedencia. INJURIA SUFICIENTE. INDEMNIZACIÓN POR ANTIGÜEDAD (art. 253, LCT). Precisiones. DNU 34/19. Relación iniciada con posterioridad. Improcedencia. CLANDESTINIDAD LABORAL. SANCIÓN (art. 8, ley 24013). Facultad judicial de morigeración. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL CONSORCIO EMPLEADOR, LA S.A. Y EL TITULAR DEL DIRECTORIO. Procedencia. Estándar del "buen empleador". Incumplimiento.

..... B 7730
Cám. Trabajo Córdoba, Sala IX

MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS.

PROCESOS URGENTES. Precisiones. Distinción con las medidas cautelares. ADELANTO DE JURISDICCIÓN. Análisis restrictivo. AUTONOMÍA. Requisitos de procedencia. URGENCIA EXTREMA. FUERTE PROBABILIDAD DE UN DERECHO VULNERADO. INCAPACIDAD TEMPORARIA DEL TRABAJADOR. Determinación de la aptitud para prestar tareas. SALARIOS ADEUDADOS. Carácter alimentario. Procedencia. DEUDOR. Empleador. Discusión sobre la naturaleza de la enfermedad. Precisiones.

..... B 7741
TGA Conc. y Tbj. N.º 2 Córdoba

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

LIQUIDACIÓN FINAL. PAGO. PLAZO LEGAL (arts. 255 bis y 128, LCT).

LEY 27742 (LEY DE BASES). Aplicación temporal. Precisiones. PLANTEO DE INCONSTITUCIONALIDAD. Requisitos. DOCTRINA DE LA CSJN Y TSJ. Última ratio, invocación y acreditación de un perjuicio. REPARACIÓN DEL DAÑO. DERECHO COMÚN. Presupuestos de responsabilidad. REGLAS DEL CCyCN. Aplicación análoga al contrato de trabajo (art. 11, LCT). REQUISITO MÍNIMO DE INVOCACIÓN EN DEMANDA. EXISTENCIA Y CUANTÍA DEL DAÑO. Distinción. PERJUICIO *IN RE IPSA*. Significación. CARGA PROCESAL. Exigencia de motivación fundada. LÍMITES A LA PRESUNCIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE DAÑO. Necesidad de invocación y prueba a cargo del trabajador.

..... B 7748
TGA Conc. y Tbj. N.º 2 Córdoba